



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 274/92

REF/ Ministerio de Gobierno y Justicia

S/ Encotel cede en usufructo primer piso del edificio de Correos para oficinas del Poder Judicial de la Provincia.-

DICTAMEN N° 1 5 3 4 / 0 1

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:


Analizadas las presentes actuaciones, corresponde restituir formalmente parte del inmueble que fue cedido en usufructo a la Provincia, mediante un convenio celebrado con la ex empresa ENCOTEL, ratificado oportunamente por ley N° 1.297;

En consecuencia, ante la inminente finalización de la relación contractual, es indispensable elaborar el acta respectiva, observándose a esos efectos lo prescripto por el referido convenio. Finalmente deberá ser suscripta por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 30 OCT 2001

SB




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa